



**DECRETO N° 746/21**

04 de octubre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 715/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 20 de septiembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 113/21 con el fin de adquirir: DOS (2) MOTOGUADAÑAS DE 39.0 cm<sup>3</sup> - 2.6 CV – TIPO STIHL Fs 280 CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES; según lo especificado por la Subsecretaría de Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°156.212/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 156.212/21;

Que, cotizaron las firmas: 1) HACK ERIC GUSTAVO – C y H MOTOIMPLEMENTOS por la suma total de pesos ciento cincuenta y seis mil con 00/100 (\$156.000,00); 2) VUAGNIAUX FABIO ARIEL – C.M.S. S.A. por la suma total de pesos ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta con 00/100” (\$144.780,00); todo ello conforme el acta y la planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 19 del Expediente N° 156.212/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 20 del Expediente Nro. 156.212/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 113/21, celebrado el día 30 de septiembre de 2021, recomendando adjudicar a la firma C.M.S. S.A, CUIT Nro. 30-70822530-0, con domicilio en Avda. Almafuerde 1661 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100” (\$144.780,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto,

aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 113/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 113/21, llevado a cabo el día 30 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N° 156.212/21 – Ordenanza Nro. 633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 113/21, a la firma C.M.S. S.A, CUIT Nro. 30-70822530-0, con domicilio en Avda. Almafuerde 1661 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100” (\$144.780,00);

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.